CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
SALON CENTRAL DE SESIONES ''LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO''

ACTA No 114 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DOMINGO
25 DE JULIO DE 2021
HORA DE INICIO 06:00 P.M

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE 2021

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON
Presidente

H.C LEONARDO MANCILLA AVILA
Primer vicepresidente

H.C ROBIN ANDERSON HERNANDEZ
Segundo vicepresidente

CARLOS ANDRES HINCAPIE
Secretario General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO
Asistentes a la Plenaria

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN
LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
JAVIER AYALA MORENO
LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALEZ
CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA
ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES
WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES
LEONARDO MANCILLA AVILA
NELSON MANTILLA BLANCO
SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA
ÉDISON FABIÁN OVIEDO PINZÓN
CARLOS FELIPE PARRA ROJAS
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO
CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO

PRESIDENTE: Muy buenas tardes a todos a los honorables concejales, a los funcionarios del Consejo y a las personas que nos acompañan el día de hoy, señor secretario por favor hacemos el primer llamado a lista por favor.

SECRETARIO: Buenas tardes presidente, Buenas tardes a todos los honorables concejales, a los miembros de la administración, a los miembros del concejo de Bucaramanga y a toda la ciudadanía en general.

Marina de Jesús Arévalo Durán
Luis Eduardo Ávila
Javier Ayala Moreno
Luisa Fernanda Ballesteros
Carlos Andrés Barajas
Jaime Andrés Beltrán X
Luis Fernando Castañeda
Francisco Javier Gonzales Gamboa
Robyn Anderson Hernández
Wilson danovis Lozano
Leonardo mansilla Ávila
Nelson mantilla Blanco
Silvia Viviana Moreno
Édinson Fabián Oviedo Pinzón
Carlos Felipe Parra
Tito Alberto Rangel
Jorge Humberto Rangel
Cristian Andrés Reyes
Antonio Vicente Sanabria

Señor presidente Me permito comunicarle que 18 honorables concejales han contestado el llamado alista por lo tanto hay quórum de liberatorio y decisorio.

Orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de actas 63, 64, 65 y 97.
4. Himno de la ciudad de Bucaramanga.

5. Estudio del segundo debate del proyecto acuerdo número 0 35 del 2 de junio de 2021.
6. Lectura de documentos y Comunicaciones.
7. Proposiciones y asuntos varios.

Bucaramanga domingo 25 de julio de 2021 6:00 de la tarde, presidente Edison Fabián Oviedo Pinzón, primer vicepresidente Leonardo mansilla Ávila, segundo vicepresidente Robyn Anderson Hernández Reyes, el secretario general Carlos Andrés hincapié rueda, señor presidente ha sido leído el orden del día.

PRESIDENTE: ¿Leído el orden del día lo aprueban los honorables concejales?

SECRETARIO: Ha sido aprobado el orden del día.
3. lectura y aprobación de actas para el día de hoy tenemos la aprobación de las actas 63, 64, 65 y 97 del 2021.

PRESIDENTE: ¿Aprueban las actas honorables concejales?

SECRETARIO: Han sido aprobadas las actas mencionadas señor presidente, Continuando con el orden del día avanzamos en el punto cuarto entonación del himno de la ciudad de Bucaramanga.
5. Estudió en segundo debate del proyecto acuerdo 035 de 2 de junio de 2021 por medio del cual se faculta al alcalde municipal para adoptar un plan de medios no presenciales de los servicios que prestan las comisarías de familia en el municipio de bucaramanga se adoptan parámetros para la actualización normativa en materia de comisarías de familia y se dictan otras disposiciones.

Comisión tercera o de asuntos administrativos sociales, ambientales y Derechos Humanos constancia de aprobación en primer debate.

El suscrito secretario en la comisión tercera o de asuntos administrativos, sociales ,ambientales y Derechos Humanos del honorable concejo de bucaramanga hace constar que el estudio en primer debate del proyecto en acuerdo número 035 fue aprobado Cómo se registra en el acta 005 realizado el día 20 de julio del 2021 virtualmente mediante videollamadas de acuerdo a la resolución 058 del 23 de marzo del 2020 y 016 de 2021 del Consejo municipal artículos primero y segundo, secretario Carlos Humberto Santos Torres.

Ha sido leída la constancia Me permito dar lectura al informe de comisión.

La comisión tercera o comisión de asuntos administrativos, sociales, ambientales y Derechos Humanos del honorable concejo de bucaramanga informada en la plenaria virtualmente que en reunión efectuada El día 20 de julio de 2021 a las 8:44 de la noche Fueron citados virtualmente por videollamada los honorables concejales integrantes de la comisión según la resolución 0 16 de 2021 artículo primero y segundo al estudio en primer debate el proyecto acuerdo 035 del 2 de junio de 2021 por medio del cual se faculta al alcalde municipal para adoptar un plan de medios no presenciales de los servicios que prestan las comisarías de familia en el municipio de bucaramanga se adoptan parámetros para la autorización normativa en materia de comisaría de familia y se dictan otras disposiciones que para el estudio presentado al proyecto en acuerdo asistieron virtualmente a la comisión los honorables miembros de la comisión tercera comisión de asuntos administrativos, sociales, ambientales y Derechos Humanos Del concejo de bucaramanga con voz y voto Javier Ayala Moreno, Edinson Fabián Oviedo Pinzón, Nelson mantilla blanco, Antonio Vicente Sanabria, Wilson danovis Lozano.

Asistieron como concejales invitados Luis Eduardo Ávila, Carlos Felipe Parra, Carlos Andrés Barajas, Luis Fernando Castañeda. Los funcionarios citados por la comisión tercera, John Carlos Pavón secretario de desarrollo social

el presidente solicita al secretario dar lectura del orden del día, leído el orden del día se somete a consideración aprobación siendo aprobado por unanimidad por la comisión tercera. El secretario Informa al presidente que la ponencia Del presentado proyecto de acuerdo fue asignado al concejal Javier Ayala Moreno quién radicó en la secretaría de la comisión vía correo electrónico la respectiva ponencia y fue publicada en la página web del Consejo dentro del plazo establecido como lo ordena el reglamento interno acuerdo 0 31 de octubre del 2018. El presidente solicita a la secretaría dar lectura a la ponencia y el secretario da lectura a la ponencia positiva el presidente la somete a consideración y aprobación siendo aprobada la ponencia por los concejales de la comisión tercera presentes virtualmente, el Secretario da lectura al artículo primero original del proyecto de acuerdo, el presidente lo somete a consideración y aprobación siendo aprobado con modificación por los honorables concejales presentes virtualmente en la comisión tercera, el secretario da lectura al artículo Segundo original del proyecto de acuerdo el presidente y lo somete a consideración y aprobación siendo aprobado por los concejales, el secretario da lectura al artículo tercero Original del proyecto de acuerdo el presidente lo somete a consideración y aprobación siendo aprobado Por los concejales presentes virtualmente de la comisión tercera, el Secretario da lectura del artículo 4° original del proyecto y el presidente Lo pone a consideración y aprobación siendo aprobado por los concejales presentes en la comisión tercera, el secretario da lectura al artículo 5 original del proyecto acuerdo y el presidente Lo pone a consideración y aprobación siendo aprobado Con modificación por los concejales presentes Virtualmente en la comisión tercera, El secretario da lectura al artículo sexto original del proyecto acuerdo ,El presidente lo somete a consideración y aprobación siendo aprobada por los concejales presentes virtualmente en la comisión tercera, El secretario da

lectura al artículo séptimo original del proyecto acuerdo, el presidente Lo somete a consideración y aprobación siendo aprobada por los concejales presentes virtualmente en la comisión tercera, El secretario da lectura al artículo octavo original del proyecto acuerdo el presidente lo somete a consideración y aprobación siendo aprobada con modificación por los concejales presentes virtualmente en la comisión tercera, El secretario dar lectura al artículo noveno original del proyecto acuerdo el presidente lo somete a consideración y aprobación siendo aprobada por los concejales presentes virtualmente en la comisión tercera, El presidente ordena a la secretaría dar lectura al considerando.

El secretario da lectura a los considerando originales del proyecto acuerdo, El presidente lo somete a consideración y aprobación siendo aprobado por los concejales presentes en la comisión tercera Virtual ,El presidente solicita a la secretaría continuar con la lectura de la exposición de motivos el secretario da lectura a la exposición de motivos original del proyecto acuerdo el presidente la somete a consideración y aprobación siendo aprobada la exposición de motivos por los concejales presentes virtualmente en la comisión tercera, el presidente solicita dar lectura al preámbulo.

La secretaría da lectura al preámbulo y se somete a consideración y aprobación siendo aprobado por los concejales presentes virtualmente en la comisión tercera. El presidente solicita dar lectura al título el secretario da lectura al título del proyecto acuerdo el presidente somete a consideración y aprobación siendo aprobado por los concejales presentes virtualmente a la comisión tercera, concluyó el estudio del primer debate del proyecto de acuerdo 005 del primero de marzo del 2021 aprobado original por la comisión tercera el presidente propone de acuerdo a la ley y al reglamento interno de la corporación trasladarlo a la plenaria del honorable Concejo para que surja en

segundo debate lo cual es aprobado por unanimidad por los concejales de la comisión tercera o comisión de asuntos administrativos sociales ambientales y Derechos Humanos asistentes virtualmente este informe de comisión tiene su sustento lugar en cumplimiento de la ley del reglamento interno acuerdo 031 de octubre de 2018, el presidente solicita continuar con el orden del día leído el punto tercero el orden del día lectura de documentos comunicaciones proposiciones y varios Se informa que no existen comunicaciones proposiciones ni varios por lo tanto termina la intervención de los concejales existentes de la comisión virtual se da por terminado el orden del día, el presidente levanta la comisión y expresa sus agradecimientos a los miembros de la comisión tercera el presidente de la comisión informa que por la fecha estudiada por el proyecto acuerdo y fecha de clausuras de las sesiones ordinarias este proyecto quedaría en tránsito para estudio en segundo debate en constancia se firma este informe en la comisión para segundo debate el presidente Antonio Sanabria cancino,el ponente Javier Ayala Moreno el secretario Carlos Humberto Santos Torres, señor presidente Ha sido leído el informe de comisión. Me permito dar lectura a la ponencia

Comisión tercera o comisión de asuntos administrativos sociales ambientales y de Derechos Humanos ponencia al proyecto de acuerdo 035 del 2 de junio de 2021.

Concejal Ponente Javier Ayala Moreno, Señor presidente y honorables concejales me correspondió por designación del presidente del honorable concejo de bucaramanga la ponencia al proyecto de acuerdo titulado por medio del cual se faculta al alcalde municipal para adoptar un plan de medios no presenciales de los servicios que prestan las comisarías de familia en el municipio de bucaramanga se adoptan parámetros para la actualización normativa en materia de comisaría de familia y se dictan otras disposiciones lo cual me permitió hacer las siguientes consideraciones.

Objeto del proyecto de acuerdo este proyecto acuerdo tiene como objeto la opción de un plan de medios no presenciales para las comisarías de familia con el fin de garantizar la calidad y eficacia en la prestación del servicio a través del acceso de medios virtuales no presenciales Y la atención continua y oportuna a la ciudadanía en general y Asimismo Busca la actualización unificación y depuración de toda la normativa relativa a comisarías de familia y la posible creación de más comisarías de familia en el municipio de bucaramanga, desarrollo de la ponencia: Se cita el artículo 313 numeral 1 de la constitución política el artículo 84 de la ley 1098 de 2006 y el artículo 83 de la ley 1098 de 2006 Artículos 1346 de 2009 que la crisis sanitaria generada por el coronavirus ha manifestado el imprescindible papel que tiene las TIC en la actualidad mientras el mundo presencial se detenía el digital a aumentado permitiendo que la población pudiera seguir con el curso diario de sus labores y funciones de manera eficiente y mantener la cercanía del entorno laboral Y familiar situación que lleva a las entidades como las comisarías de familia a que tome la iniciativa y puesta en marcha la implementación de un plan de medios no presenciales basados en las tecnologías de la información y la comunicación tic para ofrecer un mejor servicio eficiente y oportuno a las necesidades de sus usuarios, Asimismo al confinamiento al que llegó la pandemia del COVID 19 ha producido Un aumento a las denuncia de violencia doméstica contra las mujeres niños y adolescentes lo que genera mayor necesidad de protección oportuna y desde las autoridades competentes en el caso de las comisarías de familia lugar que debe considerar brindar un servicio esencial y aunar esfuerzos destinados a mejorar la difusión de su disponibilidad que se hace necesario la actualización y unificación de la normatividad que regula las comisarías de familia y la posibilidad de crear más comisaría de familia en el municipio de bucaramanga con el fin de garantizar una prestación del servicio eficaz y oportuno a

la ciudadanía en general por lo anterior se evidencia la necesidad de adoptar forma de prestación de servicios no presenciales por parte de las diferentes instituciones del estado colombiano con el objetivo de garantizar y continúa de las entidades como las comisarías de familia en el municipio de Bucaramanga, proposición por las Anteriores recomendaciones y por encontrar este proyecto de acuerdo 035 del 2 de junio de 2021 Ajustado a lo que señala la ley Me permito presentar ante esta plenaria ponencia favorable para segundo debate para su estudio y aprobación en el salón de plenarias Luis Carlos galán Sarmiento.
Señor presidente ha sido leída la constancia de la ponencia del informe de comisión.

PRESIDENTE: ¿Listo señor secretario Entonces por parte de la Administración se encuentra algún funcionario?

SECRETARIO: Queda registrada la asistencia del honorable concejal Jaime Andrés Beltrán.
Cómo citados e invitados tenemos a la secretaría del interior la doctora Jenny Melissa Franco García.

DRA. JENNY MELISSA: Buenas Noches a todos los honorables concejales no sé si ya me pronuncio frente a el proyecto o nos estamos presentando a todos los miembros de la Administración que se encuentran presentes.

H.C CARLOS PARRA: Una moción señor presidente, es Para orientar este debate Una solicitud o una sugerencia si puede el ponente y los autores dar una pequeña como un pequeño marco para luego las intervenciones de la administración y de distintos autores y luego pasamos a la discusión del articulado.

SECRETARIO: Si me permiten, voy a terminar de llamar la lista a los citados invitados, La Secretaría de Desarrollo Social el Doctor John Carlos Pabón mantilla, la asesora de mujer equidad y género la doctora Graciliana Moreno Echavarría Y el coordinador de las comisarías de familia el doctor Jairo Ávila Lázaro También tenemos a la doctora Iliana María Boada Márquez, señor presidente todas las partes se encuentran presentes.

H.C CARLOS PARRA: Gracias Señor Presidente, en primer lugar dar un saludo a todos los compañeros al concejal Javier Ayala que ha presentado la ponencia positiva para él primer y segundo debate pues es bastante afortunado digamos que llegamos a esta instancia y quiero contarles básicamente En qué consiste este proyecto no es nada del otro mundo pero es algo que puede representar una ventajas puntuales para determinadas poblaciones y casos específicos que pueden ser muy valiosas en determinadas instancias entonces pues Les cuento este proceso comenzó por iniciativa de dos estudiantes de la Universidad Autónoma de bucaramanga el consultor jurídico que junto con su consultorio Nos abordaron en un análisis que hicieron en torno a la normativa y medios en materia de comisarías de familia se trata de Diego y Luis Leguizamón y ellos con su consultorio jurídico hace Tal vez más o menos unos ocho meses nos abordaron Y empezamos a estudiar el asunto luego estas inquietudes se las presentamos a la doctora graciliana a la administración y Comenzamos distintas mesas de trabajo con el desarrollo social y con distintas organizaciones y a su vez con la secretaría del interior y es un bonito ejemplo de articulación entre academia órganos de decisión política como nosotros y la administración pública todo en torno a la preocupación de cómo hacer efectivo pero al mismo tiempo ágil el servicio que prestan las comisarías De familia y

como prestar en últimas un mejor servicio en las comisarías, aquí parto por aclararles Que nosotros no estamos inventando la rueda con este proyecto que la administración ha venido adelantando un valioso proceso de servicio virtuales por parte de comisaría de familia desde abril del año pasado y en medio de la pandemia lo cual obligó a la palabra que fue moda el año pasado reinventar distintos procedimientos pues esto fue un proceso que se reorganizó en el marco de la pandemia y que en este marco pues nosotros vimos la necesidad de establecer algunos parámetros algunos estándares o protocolos para que se garanticen 2 elementos, uno la estabilidad de esta práctica que mediante Los cambios de gobiernos se le siga apostando a este tema i2 la priorización o estandarización de procesos en torno a los servicios virtuales que prestan las comisarías de familia este proyecto tiene tres objetivos puntuales y uno adicional que de manera muy afortunada agregaron las asistentes en una reunión de mesa de trabajo en donde analizamos este proyecto en primer lugar fijar algunos estándares para la prestación de servicios virtuales fortalecer la gestión que se ha hecho en este tema en el digamos en el ámbito normativo en segundo lugar una actualización de la normatividad en torno a las comisarías de familia y esto se refiere a Un problema que tenemos en materia de administración pública Qué es la dispersión normativa y la obsolescencia de muchas normas que hoy en día Tenemos vigente Y tenemos volando por distintos canales y que tenemos que tener organizadas y En tercer lugar darle herramientas a la administración Pública para adelantar estudios Que nos permitan analizar la viabilidad de dar una oferta más amplia en materia de comisarías de familia y comienzo por el primer punto que en materia de estandarización de servicios web esto se refiere a fortalecer la gestión en materia de digitalización para procedimientos que muchas veces son necesarios en posteriores audiencias y procesos judiciales y esto se trata de un derecho fundamental compañeros se trata del derecho al

acceso a la justicia y esto se refiere a distintas barreras Qué las personas que necesitan acceder a la administración de Justicia encuentran barreras Como por ejemplo que usted Viva en una Vereda y tiene una gran dificultad para desplazarse al centro de la ciudad y poder atender una comisaría de familia Pero barreras también incluso qué tiene que ver con los casos específicos como que usted no quiere volverse a encontrar con el agresor o por ejemplo barreras que tienen que ver con el trabajo de la víctima que no puede separarse de su lugar de trabajo por distintas razones y todo esto la jurisprudencia de la corte constitucional lo analizado en un escenario que es la revictimización la posibilidad de que una persona que fue víctima de una situación de maltrato abuso inasistencia alimentaria o distintas conductas que se realizan en las comisarías de familia pues en el proceso de acceder a la justicia no encuentre un alivio sino una carga adicional Y esto es lo que nosotros con este proyecto Pues pretendemos que se impulse a su vez con el Procedimiento que la administración ha venido impulsando pues esto digamos darle un fortalecimiento desde el marco normativo que tiene para prestar este servicio entonces ese es el primer punto y yo creo que en esto Pues hay varias retos y lo primero también importante para Resaltar Y es que esto no se trata de convertir en obligatoriamente virtuales todos los procesos, no, Hay muchos procesos que por su inmediatez por la necesidad de protección las personas las víctimas en distintas modalidades necesitan acudirá una instancia que pues ofrezca esto protección y las comisarías como escenario físico van a seguir existiendo y prestando su servicio y no es que sean obligatoriamente virtuales pero en muchos casos y el caso pues más recurrente que esta tarde hablábamos con una persona conocedora del tema por ejemplo en materia de alimentos dónde es un requisito de procedibilidad de distintas acciones pero al mismo tiempo Pues usted tiene en una situación que en muchos casos revictimiza a la mujer o

revictimiza a los a los niños escenarios que pueden convertirse En escenarios de agresión pues entre nosotros más fortalezcamos la virtualidad pues más podemos evitar ahora en materia de actualización normativa aquí quiero destacar también algo muy importante y es que existe dentro al mismo tiempo que nosotros estamos trabajando en este marco jurídico en el congreso se aprobó el proyecto 453 un proyecto que también establece unos nuevos Marcos en materia de comisarías de familia que Veníamos estudiando en torno a este proyecto Y se conecta de manera bastante armónica para establecer criterios por ejemplo de concurrencia en su momento nosotros cuando salgan los lineamientos por parte del Ministerio de Justicia nos va a tocar estudiar elementos como estampillas bueno distintas órdenes Pero considerando que esta normativa es nueva y que a su vez falta que se expida en los lineamientos por parte del ministerio De Justicia nosotros en el proyecto establecimos un plazo de un año para la actualización normativa pero pues conscientes de la necesidad de esperar a que salgan los lineamientos por parte del Ministerio de Justicia este plazo lo extendemos por dos años porque una vez pues ya está aprobado el proyecto por parte del Congreso pasa a unos escenarios de reglamentación y la idea es que esto se aplique y sea un escenario muy realista para que se pueda implementar, el tercer punto Qué es un punto que surgió de la mesa de trabajo por parte de distintas organizaciones es que se establecen unos propósitos de promoción y educación en materia de los servicios que prestan las comisarías de familia distintas organizaciones a nosotros nos llamaban la atención y nos decían miren las funciones que prestan las cómo usarías son muy importantes pero el gran problema que nosotros encontramos es el desconocimiento entonces pues aquí esto el proyecto reconoce esta realidad y le impulsa para que se hagan proceso de fortalecimiento procesos de capacitación de promoción de las comisarías de familia de acceso procesos pedagógicos para que las personas puedan

acceder a las páginas web donde se prestan los servicios virtuales y y esto pues tiene bastante valor para que nosotros podamos hacer como brigadas de trabajo y finalmente Pues hacen o le solicita la elaboración de un estudio con el cual nosotros podamos ver En qué lugares y en determinados escenarios se hace necesario la apertura de nuevas comisarías de familia aquí se los aclaro digamos de antemano nosotros no estamos creando comisarías mediante este proyecto tampoco estamos modificando la estructura de la Administración simplemente estamos diciendo a la ministración que realice un estudio para determinar si es necesario y en qué lugares y en qué condiciones es necesario crear comisarías de familia estos son los puntos que tiene este proyecto entonces finalmente pues compañeros Yo creo que es bastante importante decirles que este proyecto definitivamente No es un punto de llegada es Un Punto de partida para desde acá con la nueva normativa que nos da el congreso de la República con los esfuerzos que está haciendo la administración en materia de comisaría de familia con los esfuerzos que hacen las organizaciones de mujeres todos los que de distintas maneras trabajan por la protección de las distintas comunidades vulnerables que con todos esos esfuerzos Nosotros le demos una priorización a este tema dentro de la agenda pública Local porque las comisarías de familia tienen una absoluta relación con indicadores como violencia intrafamiliar maltrato inasistencia alimentaria que en última tienen una relación directa con los derechos fundamentales de muchas poblaciones vulnerables Entonces nosotros dándole un marco normativo actualizado y eficiente Pues estamos contribuyendo de manera efectiva a esta labor Entonces estos son los puntos que trae este proyecto y Bastante agradecido con el compañero Javier Ayala por esa ponencia positiva y que entre todos impulsemos este tema, Muchas gracias.

H.C WILSON DANOVIS: Gracias Señor Presidente, Mi compañero Carlos explico en si el contenido de los articulados del proyecto de acuerdo, Un proyecto de acuerdo como él bien lo resalta trabajado con varios autores sociales ,Agradecimientos total a los jóvenes estudiantes de la UNAB ellos fueron La chispa principal para que este proyecto saliera adelante un proyecto que le brinda nuevamente una herramienta más a las mujeres a las personas que tienen por algún motivo tener que llegar a una comisaría De familia para solucionar problemas de los que suceden a diario y como no decirlo tiene esta pandemia aumentaron Los casos de violencia intrafamiliar en bucaramanga y todo el área metropolitana las cifras son claras más del 90% de las personas que llamaron por hechos de violencia intrafamiliar a la línea eran mujeres entonces aquí sabemos que las mujeres han sido las principales víctimas por los diferentes tipos de maltrato que se han presentado y todos conocemos el caso que ocurrió hace unos meses cuando todos salimos en rechazo absoluto también hay que decirlo con tristeza el día de mañana nuevamente este señor Fabián vuelve a trabajar en la comisaría de familia y esto es algo que nos debe indignar a todos el día de mañana vuelve a trabajar este señor porque apenas la sanción fue de 2 meses de la procuraduría recordemos Qué es el procurador fue retirado de su cargo y la administración municipal de bucaramanga emprendió una acción de nulidad a ese fallo que puso la procuraduría Esperemos que la justicia obre en razón y ese maltratador se ha apartado de ese cargo entonces este proyecto brinda la posibilidad a muchas Víctimas de poder acceder a la atención inmediata de la comisaría de familia muchas de ellas madres que no pueden salir o tienen que atender a sus hijos o tienen que trabajar y creo que en la virtualidad le va a servir para que se puedan conectar puedan comunicarse con el comisario y puedan atender y llevar a solicitud y a solicitud estos problemas que han aumentado en la pandemia además cabe recordar el covid-19 sigue presente en muchos

casos personas mujeres jóvenes o personas que quieren acceder a la comisaría les da miedo llegar a un espacio pues considera que es un punto de contagio la gran cantidad de afluencia de personas que llegan a las comisarías es alta y pues recordemos que bucaramanga no es que tenga mucha comisaría de familia Entonces estamos cortos de comisarías y abrir esta posibilidad de manera virtual Creo yo que sería de Gran ayuda Para mitigar un poco está emergencia de covid-19 para la atención más segura a las personas como decía mi compañero concejal Carlos es un servicio opcional Eso no significa que ahora toda la atención va a ser virtual no es abrirle la puerta a esta posibilidad para que podamos modernizar actualizar todo este modelo de prestación de servicios que tienen las diferentes entidades públicas y una de ellas son las comisarías de familia Entonces necesitamos que empecemos actualizarnos todos y actualizar las diferentes entidades de nuestro municipio de bucaramanga y Creo yo que esta es la posibilidad Real Como un mensaje de todo el concejo de bucaramanga como un mensaje de que el consejo está trabajando por el bienestar de las personas para que las personas reciban la atención adecuada que se les sea escuchada Que su voz no sea callada por a veces el miedo que le resulta a muchas personas ir a una comisaría y especialmente encontrarse con la Persona que de repente lo agredió y esto le va a permitir sentirse más segura a muchas de estas personas que son agredidas Así que debemos tratar este tema, Vamos a darle la palabra a unos invitados para que ellos nos cuenten un poco de su experiencia.

H.C JAVIER AYALA: Gracias presidente, con el saludo y las buenas tardes para todos los compañeros para la administración saludar muy especialmente a los autores de este proyecto el concejal danovis Y el concejal Parra es un proyecto que busca ser facilitador en las comisarías de familia como lo discutimos en la comisión tercera Hace unos

días tuvo un arduo debate este proyecto vimos algunas sugerencias en ese momento que fueron acogidas por los autores, presidente es un proyecto que busca simplemente facilitar a los bumangueses el acceso a las comisarías de familia de forma virtual es un proyecto que sólo Busca ser un facilitador para aquellas personas que llegan a estos comisarías y es difícil el acceso en este momento por temas de pandemia, yo como ponente del proyecto vi la ponencia positiva después De una discusión que tuvimos en la comisión tercera Donde los autores pues acogieron varias sugerencias de nosotros los concejales de esta comisión y llegamos a un mutuo acuerdo donde sabemos que este acuerdo simplemente como valga la redundancia es facilitador es un puente facilitador a los bumangueses para que puedan acceder a los servicios de las Comisarías de familia de forma virtual tiene este momento me imagino y como todos es muy necesario esta parte virtual entonces presidente como ponente de este proyecto de ponencia positiva Y sigo apoyando este proyecto para su finalización y espero que los compañeros nos apoyen Dando su voto y que saquemos este proyecto adelante porque como dijo el concejal Parra y danovis es simplemente un facilitador un puente que quiere dar facilidad a los bumangueses para acceder a los servicios de las comisarías de familia de forma virtual entonces presidente mi ponencia es positiva Y mi voto positivo a este importante proyecto Muchas gracias presidente.

PRESIDENTE: ¿señores concejales aprueban la sesión informal?

SECRETARIO: señor presidente ha sido aprobada la moción de sesión informal.

SRA. MANARIS FIGUEROA: Bueno De antemano Muchísimas gracias a los concejales por haberme invitado a este espacio para mí

de verdad Es un honor estar acá presente tratando de puntualizar porque es tan importante la ejecución de este proyecto y que sea exitoso sobre todo y es que resulta que yo no sé si ustedes sabían pero les voy a poner como en contexto este tema del efecto dominó sobre el señor comisario Fabián canal no es un tema que solamente afectó a la víctima Jenny que en este momento ella no se encuentra en capacidad digamos de expresar qué tantos efectos secundarios tuvo esta agresión sino que además pues se pone en representación todo el proceso por parte de mi organización de mujeres valientes puesto que siempre hemos estado presentes en este caso este tema no es un tema de un solo caso Solamente hasta el momento tengo Siete u ocho Víctimas de violencia intrafamiliar en bucaramanga que se rehúsan a ir a comisarías de familia a denunciar a sus agresores por miedo a encontrarse con este comisario y qué este sea el que las atiendan y no solamente él sino que otras personas tengan las mismas Faltas de capacidad de valores de este comisario para poder intervenir o hacer valer sus derechos principales como ciudadanas colombianas Entonces en este caso debo puntualizar esto porque yo quiero iniciar en mi intervención para que ustedes consideren esta situación como un tema grave un tema que no se va a disminuir simplemente con dejar de ponerlo en titulares y en noticias de periódicos y demás es un tema que tiene que ver muchísimo con la empatía y con el esfuerzo que le debemos a las mujeres santandereanas durante Muchísimo tiempo ustedes son las personas que les pueden dar voz a las mujeres yo no sé A mí me gustaría que Ustedes participarán en el día a día de lo que nosotros hacemos y es que es muy difícil convencer a una mujer víctima de violencia intrafamiliar, Víctima de violación, víctima de agresiones físicas constantes por parte de su marido, su pareja, su mamá, su papá, personas de su entorno familiar para que vayan y pongan un precedente de sus agresiones Y en este caso es muchísimo más difícil y no hay nada que hacer yo no puedo reutilizar a una víctima no

le puedo decir vaya una dos o tres veces y Consideró que este proyecto que es a dónde voy Nos da a nosotros muchas más herramientas para que podamos ayudarlas a que inicien un proceso legal en contra de las personas que la maltrata Entonces en este caso Yo sí quisiera no echar en saco roto la situación de Jenny ella tiene un hijo de 3 años el hijo ha visto cómo está ella de afectada es una persona que con la que tengo constante comunicación porque necesito saber en qué estado emocional se encuentra cada semana y es un tema que ni siquiera se toca es un tema que la administración municipal no ha hecho eco y me preocupo un montón porque yo quisiera ver una administración Quisiera ver un concejo de bucaramanga que rechace contundentemente esta situación Quisiera saber o recibir la noticia en vez de que mañana éste comisario regresará a sus funciones, que sea completamente sancionado y retirado de su cargo inmediatamente Que se solucione su tema laboral de otra manera Pero es elemental es visto que tenga en su lista roja que no está capacitado para atender personal y muchísimo menos mujeres porque un comisario de familia lo mínimo que debe tener es empatía por la víctima es una persona que llega maltratada es una persona que llega en estado de shock es una persona que tiene su sistema nervioso completamente destrozado que aun así ha juntado un montón de fuerza para ir hasta la comisaría de familia para recibir semejante agresión y no solamente este tipo de agresiones hay comisarios de familia en su entorno que entiendo perfectamente están completamente acumulados de trabajo que tienen pilas y pilas de casos que pues de alguna u otra manera convierten su labor en documentos y no en personas víctimas y está Es una situación bastante grave porque no todas las víctimas no tienen la culpa de la circulación fallida de un sistema Público como éste, entonces para mí sí es importante darle herramientas a un comisario de familia para que él pueda ayudar a la víctima a guiarse y a tener conocimiento de que herramientas Debe llevar para interponer

una sanción o una denuncia a su agresor Algo que no sea tan vistoso Que no necesite que ella encienda una alarma por parte de su agresor porque muchas veces esa persona está vetada económica de Comunicaciones también entonces es importante tener en cuenta este proyecto de esa manera pero también concejales y concejalas los invito por favor a que tengan en cuenta que para nosotros las organizaciones es muchísimo más difícil convencer a una víctima de que vaya e interponga un precedente teniendo un comisario de familia de esta categoría en una de las comisarías de familia más grandes de bucaramanga Entonces evidentemente es muy funcional el tema del proyecto de poder garantizar los derechos de las víctimas de manera virtual para que ellas no tengan ese Impacto Tan directo con una institución pública y que no sepan Cómo abordar este tema y que lo primero que piensen es, no me están creyendo me están rechazando porque Cada vez que van, Es que no trajo este papel No trajo este documento y vive en lo alto de una Loma y le toca devolverse Y piensa que su tiempo fue completamente perdido y que no las están escuchando entonces, Es importantísimo que este proyecto se lleve a la virtualidad pero también consideren que más allá de cualquier proyecto lo que necesitan es mejorar la calidad de la empatía y de los valores y de la moralidad de los funcionarios Que están atendiendo a las mujeres Víctimas de violencia en el municipio de bucaramanga, Muchas gracias

SR. LUIS LEGUIZAMON: Hola muy buenas tardes a todos los honorables miembros de esta corporación extiendo un cordial saludo a los concejales Carlos Parra y Wilson danovis Lozano por permitirme intervenir en esta sesión y por supuesto a los miembros de la Administración que se encuentran presentes, quiero hablar como persona que estuvo trabajando detrás de la iniciativa Qué terminó Materializando lo que fue el proyecto acuerdo 035 De 2 de junio de 2021 el cual se

está discutiendo en esta sesión y señalar Por supuesto que dentro de las bondades que tiene este proyecto de acuerdo que son muchas que dentro de los puntos más importantes y que siempre se tuvo en consideración Es que este proyecto de acuerdo lograba reunir diferentes autores que en especial estos autores sobre los cuales se posesiona este proyecto y tiene su impacto Al momento de materializarse Son son sujetos de especial protección constitucional sujetos a los que las autoridades públicas de todos los órdenes y niveles y sobre todo la administración municipal que es la que más cerca a ellos está tiene el deber y la obligación de garantizarles en todo momento la prestación eficaz continua y el acceso a los servicios que prestan instituciones del estado tan importantes como son las comisarías de familia por eso Entonces digamos que en el proyecto de acuerdo se buscó enfatizar sobre Tres puntos que son esenciales y sobre todo con el tema de la accesibilidad como lo señalaba el concejal Carlos Parra no se trata solamente de que todos los servicios que prestan las comisarías de familia sean virtuales sino que aquellos que por su naturaleza también pueda realizarse con el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones y los medios virtuales faciliten a todas las personas el acceso que sea continuo que sea eficaz y por supuesto que permita brindar unas bases sólidas para el trabajo sobre el cual ya ha venido avanzando la administración porque entendemos que se han dado determinados avances y Por supuesto que se aplauden y se celebran y con este proyecto de acuerdo 035 lo que se busca es dar más solidez a esto por supuesto invitar a toda la administración del municipio de bucaramanga a dar ese paso hacia la modernización Asia racionalizar los distintos trámites que puedan darse y realizarse por los diferentes medios virtuales pues entendemos que muchas de las personas por razones de diferente índole en muchas oportunidades les quedan más sencillo acceder a un trámite virtual simplificado que acercarse presencialmente a las sedes de

las distintas instituciones esto aunado a que con la crisis que sea generado con la pandemia del COVID 19 en qué todos hemos sufrido es un factor importante para el aislamiento, El autocuidado Y por supuesto prevenir las cifras del contagio que también son alarmantes en nuestro municipio por esto digamos que desde el momento en que se empezó a trabajar el proyecto lo que siempre se pensó es que se pueden aunar múltiples esfuerzos sobre todo Desde la administración Qué es un eje tan importante de realizaciones Y por supuesto de un órgano político como lo es el consejo y también la alcaldía propiamente por eso Entonces se celebra aquí que se hayan realizado diferentes recomendaciones que todos los autores estén conscientes y hayan llegado al acuerdo de que este proyecto como lo señalaba el ponente concejal Javier Ayala es facilitador que por supuesto No pretende tratar lo que ya está creado sino que pretende innovar y permitir que bucaramanga como municipio sea pionera respecto al nivel nacional en todo lo que tiene que ver con la prestación de servicios de las comisarías de familia y que nos lleve De una vez por todas a la actualización y dar ese Salto de calidad en los anuncios de medios tecnológicos como herramientas que sean efectivas y eficaces para todos los ciudadanos pero en especial a aquellos que necesitan y requieren con importancia de las diferentes instituciones de su oferta y que todo lo que en últimas nos Termina llevando a que puedan acceder eficazmente a tiempo de forma oportuna sin dilaciones y sin mayores obstáculos Por esto honorables concejales agradecer nuevamente el espacio y hacer la invitación a que este proyecto sea aprobado así como se realizó en la comisión Tercera y por supuesto a la administración Aprovechando que están aquí diferentes miembros de la misma poner todos los esfuerzos para que este proyecto se pueda materializar y es realmente un avance y una garantía en la protección de los derechos de las personas que más lo necesitan Y qué más

requieren de los servicios De las comisarías de familia en el municipio de bucaramanga, muchas Gracias.

SRA. MARTHA MONTOYA: Muy buenas tardes Yo quiero hacer un pequeño aporte relativamente yo soy consejera de los artesanos de la ciudad de bucaramanga pero también representó al gremio artístico y quiero Pues pienso que las personas que estemos en estos consejos Tenemos que tener un compromiso y adquirir a través de este compromiso una especie de capacitación para nosotros también ser ese punto de apoyo a esas víctimas artesanas artistas en los diferentes gremios en donde el proyecto nos capacite y nos lleve a cómo guiar estas personas Cómo dar ese paso antes de asistir a una comisaría a través de unas llamadas virtuales a través de un programa para que nosotros también podamos ser esa parte de apoyo para estas personas para mí es importante saber que el gremio nuestro Aparte de la cultura y el medio artístico pueda contar con algunas personas que puedan ofrecer ese apoyo y este gremio se ve muchísimo especialmente en la parte de la música danzas y esta cuestión se ve mucho la parte de las personas que toman Entonces eso los lleva después a una situaciones difíciles y pues debido a eso hay mucha mujer víctima de maltrato ante su esposo y también está la coacción que estas personas adquieren Sobre sus parejas y de manera como las pueden anular en determinado momento Entonces es como brindarles a estas personas anuladas Qué es una persona con todas las capacidades de poder salir adelante hay muchas cosas que nosotras podríamos como consejeras hacer por esa cantidad de personas con esa serie de problemas Entonces eso es lo que yo pienso que si nosotras somos consejeras pues que lo seamos de verdad que prestemos un servicio a nuestra propia comunidad o gremio de respaldo, Ese es mi aporte En este momento no me quiero extender más pues porque lo que más me motiva es estar aquí en esta reunión con ustedes y les

agradezco muchísimo esta presentación y créame que llevan un proyecto por muy buen camino y con el apoyo de todos nosotros y si el señor lo permite salga adelante.

SECRETARIO: Señor presidente han terminado las intervenciones dentro de la sesión informal. Vamos a hacer la verificación del quórum

Marina de Jesús Arévalo
Luis Eduardo Ávila
Javier Ayala Moreno
Luisa Fernanda Ballesteros
Carlos Andrés Barajas X
Jaime Andrés Beltrán X
Luis Fernando Castañeda
Francisco Javier González
Robyn Anderson Hernández
Wilson Danovis Lozano.
Leonardo mansilla Ávila
Nelson mantilla blanco
Silvia Viviana Moreno
Edison Fabián Oviedo
Carlos Felipe Parra
Tito Alberto Rangel
Jorge Humberto Rangel
Cristian Andrés Reyes
Antonio Vicente Sanabria

señor presidente Han contestado el llamado a lista 17 honorables concejales por lo tanto hay quórum decisorio y de liberatorio.

PRESIDENTE: Listo Entonces ya leída la ponencia vamos a poner en consideración la ponencia honorables concejales, Entonces señor secretario Cómo quedaron las votaciones para la ponencia, ¿Aprueban la ponencia los concejales

SECRETARIO: Ha sido aprobada la ponencia, me Permito hacer la lectura pertinente del proyecto de acuerdo.

Artículo primero Objeto el presente acuerdo tiene como objeto establecer el marco general que deberá seguir el alcalde de bucaramanga en uso de sus facultades otorgadas por el consejo municipal para qué primero adopte el plan de medios no presenciales de los servicios de las comisarías de familia en el municipio De bucaramanga.

Segundo, actualice y modifique todas las normas relacionadas con las comisarías de familia en el municipio de Bucaramanga en el marco del ordenamiento jurídico actual y los pactos internacionales.

Tercero, realizar un estudio de viabilidad para la apertura y puesta en funcionamiento de más comisarías de familia de acuerdo a las necesidades de la población de Bucaramanga

SR CARLOS SANTOS: Señor presidente y secretario les informó Que en la comisión se tomó una decisión para todo el texto del proyecto de acuerdo en el pliego de modificaciones está presentado que dice de la siguiente manera: En todo el texto del proyecto de acuerdo 035 dónde se encuentren las palabras plan de medios no presenciales se cambie por Medios virtuales para todo el texto del proyecto entonces para el artículo primero la comisión lo aprueba original del proyecto teniendo en cuenta lo que les estoy comentando la inclusión donde diga plan de medios no presenciales Para que diga medios virtuales por decir algo en el artículo primero en el numeral uno dice adoptar el plan de medios no presenciales se entiende que quedaría adoptar medios virtuales de los servicios de las comisarías de familia en el municipio de bucaramanga y el resto del texto queda original al proyecto.

SECRETARIO: Señor presidente ha sido leído el artículo primero con las modificaciones propuestas para todo el proyecto de acuerdo en Comisión.

PROPOSICIÓN: Mediante la presente proposición de conformidad con los artículos 120 y 192 del acuerdo número 031 de octubre de 2018 Me permito presentar la siguiente proposición modifíquese el artículo primero del proyecto de acuerdo 035 de 2 de junio de 2021 el cual quedará así:

Artículo primero objeto, el presente acuerdo tiene como objeto establecer el marco general que deberá seguir el alcalde en uso de sus facultades otorgadas por el consejo municipal para que: primero adopte los medios virtuales en los servicios De las comisarías de familia en el municipio de Bucaramanga

Segundo actualice y unifique todas las normas relacionadas con las comisarías de familia del municipio de Bucaramanga en el marco con el ordenamiento jurídico actual y los pactos internacionales.

Tercero, Realizar un estudio de viabilidad para la apertura y puesta en funcionamiento de más comisarías de acuerdo a las necesidades de la población de Bucaramanga.

Ha sido leída la proposición señor presidente presentada por los concejales Danovis Lozano y Carlos Parra.

PRESIDENTE: ¿Leído el artículo primero con la proposición modificatoria expuesta la aprueban los honorables concejales?

SECRETARIO: Ha sido aprobado el artículo primero con las modificaciones presentadas en esta plenaria.

Artículo segundo facultades, Facúltese al alcalde municipal de Bucaramanga Para que entre el término de un año contado a partir de la vigencia del presente acuerdo formule, adopte, implemente las acciones enumeradas en el artículo anterior.

SECRETARIO CARLOS SANTOS: El artículo segundo quedó original del proyecto así fue aprobado en la comisión.

SECRETARIO: modifíquese el artículo segundo del proyecto acuerdo 035 del 2021 el cual quedará así:
Artículo segundo facultades, facúltese al alcalde municipal de Bucaramanga para que dentro del término de dos años contados a partir de la vigencia del presente acuerdo formule, adopte e implemente las acciones enumeradas en el artículo anterior ha sido la proposición presentada por los concejales.

H.C CARLOS PARRA: Simplemente para aclararle a los compañeros de esta proposición y a la administración que extiende el plazo por 2 años para el cumplimiento de obligaciones relacionadas con la actualización normativa para que sea coherente con los procesos nacionales de normatividad.

PRESIDENTE: ¿Listo entonces leído el artículo segundo lo aprueban los honorables concejales con las modificaciones expuestas en la proposición presentada?
SECRETARIO: Ha sido aprobado el artículo segundo con la proposición presentada señor presidente.
Artículo tercero parámetros para la actualización normativa, la actualización Y unificación de las normas relacionadas con las comisarías de familia del municipio de bucaramanga deberán ajustarse al ordenamiento jurídico interno y además deberá tener en cuenta la convención sobre los derechos de los niños niñas y adolescentes de las Naciones Unidas la convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y los demás tratados internacionales ratificados por Colombia que sean pertinentes Asimismo ajustarán su normativa al ordenamiento jurídico actual y a la jurisprudencia de corte constitucional y de Corte Interamericana de Derechos Humanos.
Parágrafo: Para la actualización y unificación normativa de las comisarías de familia del municipio de bucaramanga se

deberá tener en cuenta la comisión sobre los derechos de las personas con discapacidad de las Naciones Unidas, así como los demás enfoques transversales que correspondan hay una proposición radicada con respecto al Parágrafo del artículo.
Me permito leer la proposición presentada por los autores.
Dentro de los dos años siguientes a la aprobación del presente acuerdo la alcaldía municipal de Bucaramanga a través de su secretario jurídico deberá presentar el informe relativo a la actualización normativa y que trata el presente artículo es decir se anexa un parágrafo segundo al artículo tercero.
Señor presidente ha sido leído el artículo tercero con las proposiciones presentadas en esta plenaria.

PRESIDENTE: ¿Aprueban los concejales el artículo tercero con las proposiciones presentadas?

SECRETARIO: Ha sido aprobado el artículo tercero.
Artículo cuarto para la adopción del plan de medios no presenciales de los servicios que prestan las comisarías de familia el alcalde municipal deberá seguir como mínimo los siguientes principios, 1 accesibilidad, 2 Atención continua,3 enfoque de género, 4 igualdad
5 publicidad,6 coordinación,7 eficacia, 8 celeridad, 9 eficiencia, 10 conectividad, 11 confidencialidad, 12 seguridad digital, Ha sido leído el artículo cuarto.
SECRETARIO CARLOS SANTOS: Señor presidente y honorables concejales el artículo cuarto fue aprobado con las modificaciones del texto completo que quedaría así, principios para la adopción de medios virtuales de los servicios que prestan las comisarías de familia El resto es igual aprobado así original.

SECRETARIO: no hay proposiciones radicadas para el artículo cuarto.

PRESIDENTE: ¿Aprueban el artículo cuarto honorables concejales?

SECRETARIO: ha sido aprobado el artículo cuarto.

Artículo 5° criterios Para la prestación de servicios por medios no presenciales, el plan de medios no presenciales de los servicios que prestan las comisarías de familia deberán incluir: 1 la creación de un portal web que incluye a la información general de las comisarías los servicios que se prestan y los trámites que se puedan adelantar, 2 adoptar un protocolo para la atención de medios no presencial en donde se garantice la calidad y eficacia de la prestación de servicios y se garanticen los demás principios enunciados en el artículo cuarto del presente acuerdo,3 un sistema de atención a PQR que permita Conocer a los ciudadanos el tiempo real del estado de su petición, 4 El sistema hará pública la identidad y calidad del funcionario que preste el servicio por medios no presenciales e incluirá un método de evaluación A la atención recibida.

PARÁGRAFO: Para el acceso a los servicios por medios no presenciales no será requisito la creación y registro de un usuario y contraseña en el respectivo portal.

SECRETARIO CARLOS SANTOS: presidente y honorables concejales el artículo 5° la comisión aprobó adicionar un parágrafo y quedaría así:

Parágrafo segundo la alcaldía municipal de bucaramanga realizará orden y socialización sobre el funcionamiento y los servicios que prestan las comisarías de familia de manera periódica Asimismo diseñará e implementará jornada de capacitación a los usuarios sobre medios virtuales para acudir a dicha oferta, leída la modificación presentada en la comisión.

PRESIDENTE: ¿Aprueban el artículo 5° los honorables concejales?

SECRETARIO: Señor presidente ha sido aprobado el artículo 5°

Artículo 6° garantía de los derechos de las personas con discapacidad, el Plan de medios no presenciales de los servicios que prestan las comisarías de familia deberán contar con herramientas e instrumentos que faciliten el acceso de todas las personas con discapacidad.

SECRETARIO CARLOS SANTOS: este artículo sexto Garantía de los derechos de las personas con discapacidad, los medios virtuales de los servicios que prestan las Comisarías de familia deberán contar con herramientas e instrumentos que faciliten el acceso de todas las personas con discapacidad.

PRESIDENTE: ¿Aprueban el artículo sexto honorables concejales?

SECRETARIO: Ha sido aprobado el artículo 6°.

Artículo 7°Enfoques, El plan de medios no presenciales de los servicios que prestan las comisarías de familia deberán construirse e implementarse teniendo En cuenta el enfoque de género, Tratamiento especial a la población en condición de vulnerabilidad y protección de niños, niñas y adolescentes.

SECRETARIO CARLOS SANTOS: Artículo séptimo enfoques, los medios virtuales de los servicios que prestan las comisarías de familia deberán construirse e implementarse teniendo en cuenta el enfoque de género, tratamiento especial a la población en condición de vulnerabilidad y protección de niños, niñas y adolescentes.

PRESIDENTE: Aprueban el artículo séptimo honorables concejales

SECRETARIO: Señor presidente ha sido aprobado el artículo séptimo.

Artículo 8° Estudió para la creación de comisarías, la alcaldía municipal de Bucaramanga deberá adelantar los

estudios de viabilidad con el fin de estudiar la posibilidad de crear nuevas comisarías de familia para lo cual tendrá en cuenta la necesidad del servicio y el enfoque territorial.

PARÁGRAFO UNO: Dentro del año siguiente a la aprobación del presente acuerdo la alcaldía municipal de bucaramanga a través de su secretario administrativo deberá presentar el informe relativo al estudio para la creación de comisarías en dicho informe se incluirá la fuente de financiación que sustenta la creación de dichas Secretarías.

SECRETARIO CARLOS SANTOS: Para este artículo octavo la comisión aprobó Modificar el parágrafo primero y quedaría así:

PARÁGRAFO PRIMERO: Dentro la aprobación del acuerdo la alcaldía municipal de bucaramanga a través de su secretario administrativo deberá presentar el informe relativo al estudio para la creación de comisarías En caso que sea posible su creación deberá informarse la fuente de financiación, leída la modificación presentada en el artículo 8°En la comisión.

SECRETARIO: Hay una proposición radicada para el artículo 8° la Cual quedará así:

Estudió para la creación de comisarías, la alcaldía municipal de bucaramanga adelantará los estudios de viabilidad con El fin de estudiar la posibilidad de crear nuevas comisarías de familia para lo cual tendrá en cuenta la necesidad en el servicio y en el enfoque territorial una vez realizados dichos estudios se informará al consejo de lo pertinente. Ha sido leído el artículo octavo con las modificaciones de comisión y con la proposición presentada por los autores.

PRESIDENTE: ¿Leído el artículo octavo lo aprueban con la proposición presentada?

SECRETARIO: Ha sido aprobado el artículo 8°.

Artículo 9° Vigencia Derogatoria, el presente acuerdo municipal rige a partir de la fecha de publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

No hay proposiciones presentadas

PRESIDENTE: ¿Aprueban el artículo 9° honorables concejales?

SECRETARIO: Ha sido aprobado el artículo 9°.

Continuando con el proyecto acuerdo lectura de los considerandos:

1° Numeral primero del artículo 313 de la constitución política, 2° Inciso segundo del artículo 42 de la carta política, 3° artículo 83 de la ley 1098 de 2006, 4° Artículo 84 de la ley 1098 de 2006, 5° Que en el municipio de bucaramanga existen las comisarías de familia que se encarga de prestar un servicio de atención integral a las personas que así lo requieran, 6° Qué a raíz de la pandemia generada por el virus sars cov2 más conocido como covid-19 se evidenció la necesidad de adoptar la forma de presentación de servicios no presenciales por parte de las diferentes instituciones del estado colombiano con el objetivo de garantizar la accesibilidad y la asistencia continua e ininterrumpida y en razón a ello Es menester que las comisarías de familia del municipio de bucaramanga adopten, implementen y ejecuten un plan de Medios no presenciales de tal forma que exista la disponibilidad de tiempo completo para todos y cada uno de los habitantes de bucaramanga, 7° Qué las normas vigentes en el municipio de bucaramanga relativas a las comisarías de familia son anticuadas obsoletas y se encuentran dispersas en diferentes actos administrativos razón por la cual se hace latente la necesidad de la actual salud y unificación de las mismas para brindar mayor Claridad y seguridad jurídica en general, 8° Qué en razón al aumento de la población del municipio de bucaramanga el cambio de dinámicas sociales y coyunturales y la variación de las formas de desarrollo y crecimiento urbano es necesario valorar la creación de más comisarías de familia en el municipio de bucaramanga de tal forma que se

permita una completa, correcta y eficaz prestación del servicio Que prestan las comisarías de familia. han sido leídos los considerandos.

SECRETARIO CARLOS SANTOS: Para estos considerandos presidente, secretario Y honorables concejales en el numeral 6 habría que ajustar la palabra del plan medio no presenciales en donde dice implemente y ejecute en medios virtuales de tal forma que se incluya en el numeral 6°.

PRESIDENTE: ¿Aprueban los considerandos los honorables concejales?

SECRETARIO: Han sido aprobados los considerandos señor presidente.
Me permito dar lectura a la exposición de motivos:
El presente proyecto de acuerdo nace del análisis estudio de la situación actual de los servicios que son prestados por las comisarías de familia del municipio de bucaramanga en el mismo también se encuentra motivada por las recientes circunstancias con ocasión de la pandemia del COVID 19 lo que trajo consigo el cambio a las formas de relacionarse e interactuar, tales cambios no pueden ser ajenos a la administración de bucaramanga por el contrario deben adoptar las medidas y decisiones necesarias para adaptar la prestación de los servicios y garantizar en todo momento que las personas que lo necesiten puedan acceder sin mayores obstáculos Por ende el presente proyecto contiene tres ejes estructurales que por medio del otorgamiento de Facultades al Señor alcalde pretende impactar y transformar positivamente la prestación de los servicios de las comisarías de familia en nuestro municipio y promover el alcance y mejoramiento constante de dichas entidades el

primero de estos ejes es la Institucionalización de un plan de medios no presenciales de atención que permita y garantice de forma oportuna y eficaz el acceso de medios o herramientas virtuales a todas las personas usuarias de las comisarías de familia con profundo impacto que generó la emergencia sanitaria que aún evidencia la necesidad de urgencia de modernizar el esquema en que las comisarías de familia de bucaramanga prestan sus servicios ,El segundo eje es el proyecto de acuerdo contempla la realización de una actualización, licitación y depuración de toda normativa relativa a las comisarías de familia del municipio debido a la necesidad de tal actualización la significación Es evidente Cómo se expondrá posteriormente además de estar en consonancia con las tendencias vigentes a garantizar la seguridad jurídica la claridad de las normas y sobre todo el ajuste a los estándares Internacionales de certificación, El tercer eje tiene como Finalidad por parte de la Administración municipal se realicen estudios de carácter técnico y con amplio soporte para evaluar la posibilidad de la creación de más comisarías de familia en bucaramanga de acuerdo al crecimiento y densidad poblacional focalización y demanda del servicio así como la sostenibilidad fiscal dentro de la Administración en suma este proyecto de acuerdo municipal contiene unos ejes estructurales que tratan problemáticas reales y necesidades latentes de la población del municipio de bucaramanga que incidirán en el mejoramiento de acceso de la Administración a la justicia brindada por las comisarías de familia en especial un servicio más eficiente que impacte en una mayor población Con la justificación de la adopción del plan de medios no presenciales la elaboración e implementación Y puesta en marcha un plan de medios no presenciales para los servicios que prestan las comisarías de familia el municipio de bucaramanga es una propuesta ambiciosa y pionera en nuestro contexto pues las tecnologías de la información han tenido un desarrollo explosivo al punto de que han dado forma a lo

que se denomina sociedad del conocimiento de la información prácticamente no hay un ámbito en la vida humana que no se haya visto impactado por este, la salud, las finanzas, los mercados laborales, las comunicaciones, el gobierno, la productividad industrial en este sentido el plan de medios le apunta a un uso correcto y eficiente y adecuado de todos los medios no presenciales con que puede contar las comisarías de familia para el correcto cumplimiento de sus funciones y el acercamiento seguro del ciudadano lo anterior en consonancia con las tendencias del gobierno en cuestión que la Cumbre mundiales realizadas sobre la sociedad de información Se han venido fomentando la inversión de la industria a la tecnología de la información contenido en el gobierno en línea como un punto de armonía y coherencia con el resto de las políticas públicas a continuación se exponen más argumentos que permiten evidenciar la necesidad del Plan de medios no presenciales para las comisarías de familia, a) la pandemia del COVID 19 y la afectación de la prestación de servicios por parte de las autoridades estatales, b) Intensificación de la violencia contra la mujer niños niñas y adolescentes, c) Accesibilidad, d) obligación del Estado social de hecho, e) Utilización de la herramienta tecnológica para garantizar una cobertura y el acceso a la totalidad de la ciudadanía, f) Derechos de las personas con discapacidad.

2. justificación de la actualización, unificación y depuración de las normas relacionadas con las comisarías de familia en el municipio de bucaramanga dentro de los diferentes sistemas jurídicos modernos se ha optado por la tendencia de mantener normas que rigen y regulan las distintas entidades del Estado actualizada depuradas y unificadas, significadas con finalidad de garantizar la transparencia y el principio seguro jurídico a todos los ciudadanos A continuación se exponen los principios y argumentos que sustentan la procedencia actualización unificación y depuración de las normas que regulan las

comisarías de familia de bucaramanga, a) normas anticuadas y obsoletas, b) Dispersión de normas y falta de claridad.
3. justificación del estudio y viabilidad para la apertura de más comisarías, a) Crecimiento de la población, b) ampliación y cobertura, c) garantía de la accesibilidad de fin esencial del estado por la anterior solicitamos a los concejales dar trámite a este proyecto de acuerdo presentado por Carlos Parra y danovis Lozano, han sido elegidas las exposiciones de motivos.

PRESIDENTE: ¿Entonces aprueban los honorables concejales la exposición de motivos?

SECRETARIO: Ha sido aprobada la exposición de motivos.
PREÁMBULO: El concejo de Bucaramanga en ejercicio de sus atribuciones constitucionales legales especialmente las conferidas por el numeral primero del artículo 313 de la constitución política el artículo 84 de la ley 1098 de 2006, ha sido leído el preámbulo.

PRESIDENTE: ¿Listo Entonces aprueban el preámbulo?

SECRETARIO: Señor presidente ha sido aprobado el preámbulo.
TITULO, Por medio del cual se Faculta al alcalde municipal para adoptar un plan de medios no presenciales de los servicios que prestan las comisarías de familia en el municipio de bucaramanga se adoptan parámetros para la actualización normativa de materia de comisaría de familia y se dictan otras disposiciones.

SECRETARIO CARLOS SANTOS: Según una proposición presentada al inicio del estudió 035 el título quedará así: por medio del cual se faculta al alcalde municipal para adoptar medios virtuales de los servicios que prestan las comisarías de familia En el municipio de bucaramanga se adoptan parámetros para la actualización normativa en materia de comisarías de familia y se dictan otras disposiciones.

SECRETARIO: Hay una proposición presentada para el título. Modifíquese el título del proyecto acuerdo 035 de 2021 iba a quedar así: por medio del cual se faculta al alcalde municipal para adoptar los medios virtuales en los servicios que prestan las comisarías de familia en el municipio de bucaramanga se adoptan parámetros para la actualización normativa en materia de comisaría de familia y se dictan otras disposiciones, ha sido leída la proposición.

PRESIDENTE: ¿Aprueban el título con la proposición modificatoria expuesta?

SECRETARIO: Ha sido aprobado el título.

PRESIDENTE: ¿Listo entonces quieren los honorables concejales que este proyecto pase para ser sancionado por el señor alcalde?

SECRETARIO: Señor presidente han manifestado la voluntad los honorables concejales de que este proyecto de acuerdo sea sancionado por el señor alcalde.

Se ha agotado el punto quinto del orden del día.

Punto 6° Lectura de documentos y Comunicaciones, no hay documentos ni comunicaciones radicados en la secretaría general.

Punto 7°Proposiciones y asuntos varios, no hay proposiciones radicadas en el correo de la secretaría general.

DRA. ILEANA MARIA BOADA: Gracias honorables concejales es muy importante el proyecto de acuerdo que se ha presentado en la medida que incorpora conceptos como equidad género criterios diferenciales que busca también darle un soporte más para mejorar el servicio de las comisarías en la alcaldía De bucaramanga, Ha sido este escenario en este momento espacio para discutir o para presentar un tema que nos ocupa a todos como bumangueses como es conocido por ustedes el municipio este viernes presentó una acción legal en contra del fallo de la procuraduría esto es un debate jurídico que deja sobre la mesa muchas deficiencias del sistema en general de la norma en materia disciplinaria del desconocimiento del derecho internacional que forma parte del bloque de constitucionalidad pero este tipo de discusiones jurídicas que requieren darlas en los tribunales sea está la oportunidad para pedirle a todos los autores que nos están pidiendo que si nos quieren coayudar en esta causa que es una causa que supera los límites políticos que supera los partidos que superan los intereses individuales y personales que busca resarcir los perjuicios que se pueden generar por un sistema que no funciona bien entre otras cosas en general coadyuden esta Intención de generar un mito con respecto a los procesos disciplinarios y el fallo del proceso disciplinario No tiene ni una sola línea que hable sobre la perspectiva de género ni siquiera contempló la posibilidad de estudiar si se trataba de un fallo que ameritara una perspectiva no hay ni un renglón que haga referencia y además en materia de calificación da unos argumentos que no son de recibo, este fallo da un pésimo mensaje por supuesto se reclama lo que no escuchan las intervenciones se reclama de la Administración que no se quiere que el comisario regresé a la administración pero nosotros debemos recordar que él forma parte de la Administración dentro de un proceso de carrera

administrativa de un concurso que tiene derecho de carrera y lo que esperamos es no ser arbitrarios porque nosotros no podemos hacer lo que estamos predicando que está mal no podemos ser arbitrarios debemos cumplir con todas las instancias jurídicas a las que tengamos que acudir para lograr que haya una mejor administración de justicia y sea más simplificante, Entonces el camino que hemos abierto es el de la acción judicial y todos aquellos que sientan que ese falló no lo representa que ese fallo de la procuraduría no lo representa nos co- ayuden para generar un paso más en la defensa de los derechos de las mujeres lo hablo como secretaria jurídica pero también lo hablo como mujer y creo que tenemos que unirnos en un esfuerzo para darle fuerza al debate judicial y demostrarle al juez el interés general que representa un caso como éste que nos ocupa en este momento Muchas gracias honorables concejales por haberme dado el uso de la palabra.

SECRETARIO: Hay usos de la palabra en varios del concejal Cristian Reyes Y de la señora secretaria del interior la doctora Melisa Franco.

DRA. MELISSA FRANCO: Concejal Cristian Mil gracias y a todos ustedes honorables concejales solamente quería de manera adicional hacer un resumen frente a este proyecto de acuerdo qué es tan importante volver a nombrar y a los invitados que nos acompañan Decirles a todos que la administración municipal rechaza y ha rechazado todas las formas de violencia de género como lo indicaba la doctora Ileana este proyecto de acuerdo resume varias iniciativas de la Administración municipal que ya hemos contemplado y que ya hemos venido trabajando quería nombrar cuatro temas muy Puntuales para dejarlo presente.

el primero es que ya hemos venido trabajando en la virtualidad Así que este proyecto de acuerdo pues permite efectivamente acercar a la ciudadanía a todas las víctimas ya tenemos una inversión aprobada los recursos del foseg cómo le había contado a un honorable concejal del concejo de más de 800 millones de pesos que se van a invertir en infraestructura de la comisaría de la Joya de los equipos que se requieren precisamente para estos medios no presenciales y de todo el mobiliario para dignificar el trabajo de nuestros comisarios también hemos escuchado Atentamente al concejo, el concejal Barajas a hablado Conmigo Con nuestro alcalde y nuestro alcalde dio una noticia muy importante que quiero Resaltar Hoy Y es que ya no hay jurisdicciones en las comisarías de familia esto quiere decir que ya no se encuentran divididas por comunas Y si una víctima se siente vulnerada y quiere acceder a la joya al norte o al Oriente pues puede hacerla sin ningún problema sin necesidad de que efectivamente tenga o no tenga que atenderle un comisario dependiendo de la ubicación de su comuna o de su barrio esto pues va a garantizar también el acceso oportuno a todos los servicios Y también si alguna persona se siente vulnerado por un comisario Pues también tiene todo el derecho de ir a otra comisaría y no tiene la obligación de asistir a la misma Esto me parece a mí que es muy importante resaltarlo en la noche de hoy también decirles que ustedes saben que la alcaldía de bucaramanga para poder crear cargos de comisarios de familia tiene que adelantar el estudio de cargas laborales y presentar está ante la condición nacional de servicio civil nosotros ya hicimos el estudio de cargas a través de la secretaría administrativa eso está en el plan de la modernización de la alcaldía y Asimismo pues estamos en este momento Terminando de firmar un contrato con la fiscalía general de la nación para tener más personal en equipos interdisciplinarios también en abogados que permitan fortalecer la denuncia y precisamente los anexos a las mismas este proyecto de

acuerdo es muy importante frente a ese primer paso pero nos vamos a volver a ver honorables concejales cuando al proyecto de ley 453 ya esté sancionado por el presidente de la república que hace todo un cambio en el diseño institucional en las obligaciones de las comisarías en la creación de inclusivas a una estampilla no sabemos bien cómo va a quedar todas las asignaciones de contratación de personal para las comisarías pero seguramente tendremos la oportunidad de dejarle a la ciudad una normatividad compilada con diferentes temas pero pues quería Resaltar de parte de la Administración municipal que hemos hecho varios avances para que el proyecto de acuerdo que se lleve a la viabilidad en la noche de hoy pues sea una realidad que permita mejorar el acceso a las víctimas de violencia intrafamiliar en el municipio de bucaramanga es lo que quería decir muchas gracias.

H.C CRISTIAN REYES: Gracias presidente cordial saludo para usted para los compañeros para todos los funcionarios de la Administración que nos acompañan el día de hoy todos los asistentes a este importante estudio de este proyecto de acuerdo pues es el momento diría yo de Resaltar la importancia de felicitar a los autores también al Señor ponente por este importante estudio del proyecto de acuerdo Al profesor Ayala Quién ha hecho un trabajo juicioso que nos ha traído al consejo como ya lo decían la secretaria del interior la doctora Melisa ,la secretaria jurídica avances importantes en la garantía de los derechos de los niños niñas y adolescentes y la garantía de los derechos de los bumangueses para acudir a estos comisarías de familia , que importante estos proyectos yo veo hoy 19 votos a favor por proyectos que le sirven a la ciudad ese sería el enfoque de mi comentario constructivo es constructivo y el llamado a la corporación para cuando son esta clase de proyectos haya Unión no tenemos que ponerle el palo a la rueda, me acuerdo

hace aproximadamente un año que presente un proyecto de acuerdo para algo que tenía relativa importancia con los cursos virtuales para la dirección de tránsito y las mal llamadas a veces minorías votaron negativo a un proyecto que le servía a la ciudad. Entonces qué bueno que nosotros también estemos en la misma línea cuando son proyectos que le sirven a la ciudad que son somos una corporación que quiere que los proyectos de acuerdo vayan enfocados y que sean una realidad para los Bumangueses la solicitud puntual a la administración que este proyecto de acuerdo se viabilice y se ejecute vayan definitivamente a mostrar los resultados tangibles a la prestación del servicio que hacen las comisarías de familia y que éstos mecanismos virtuales gocen de toda transparencia, legalidad y respetando el debido proceso de nuestra normatividad de nuestro país. Entonces ese es el sentido cuando son avalables estos proyectos presidente de cualquier concejal No importa la vertiente o la ideología política hay que apoyarlos Y eso es lo que estamos demostrando hoy que cuando tengamos diferencias Pues bienvenida la diferencia del debate para eso estamos. Muchas gracias presidente.

PRESIDENTE: Listo secretario ya hemos agotado el orden del día mañana se cita a las 2 de la tarde y en la mañana estaremos también en Comisión conjunta les estará llegando al correo una feliz noche para todos.

El Presidente:

EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON.

El Secretario:

CARLOS ANDRES HINCAPIE RUEDA.

ELABORADA POR:
JOHAN ALEXANDER MONROY RODRIGUEZ.